



## **RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN ENTREGA DE INFORMACIÓN, Y ACCESO A CONSULTA**

### **DIRECTA.**

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las ONCE horas del día DIEZ de SEPTIEMBRE de dos mil quince.

El Suscrito Oficial de Información, CONSIDERANDO:

Que se recibió solicitud de acceso a la información de parte de la ciudadana JESSICA MARISOL GARDNER DUNN, en la cual requiere información respecto del proceso CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2014 denominada "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALES NACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN QUE CONFORMAN LA RED DEL MINISTERIO DE SALUD PARA EL AÑO 2014" y en concreto requiere:

- 1) Listado de empresas que ofertaron en dicho proceso.
- 2) Ofertas recibidas de parte de las empresas, en relación a lote de medicamentos indicando su precio ofertado.
- 3) Cuadro comparativo de precios de las empresas ofertantes.
- 4) Acuerdo o resolución de adjudicación.

#### **Fundamento y respuesta a solicitud.**

1- En base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP por el cual dicha información es de carácter público y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, por ello se procedió a la recolección de la misma de parte de esta Unidad .

4- Con el fin de dar respuesta a lo requerido, se envió Memorándum a la Licenciada Isela de los Ángeles Mejía de DelaO, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) del MINSAL, quien remitieron a esta Unidad la información, en lo referido a los puntos 1 y 4.

5) Respecto de los numerales 2 y 3, por el volumen de compras que el Ministerio efectuó en el año para Hospitales y Primer Nivel de atención, la información requerida del punto "Ofertas recibidas de parte de las empresas, en relación a lote de medicamentos indicando su precio ofertado", es de hacer notar que el MINSAL compra medicamentos por renglones o ítems y no por lotes, de tal manera que las ofertas recibidas de parte de las empresas, constan en 80 folder o "Ampos" respecto del numeral 3, "Cuadro comparativo de precios de las empresas ofertantes" saldría de la revisión de la documentación que como ya se dijo consta en 80 folder, llegando a constar en varios miles de páginas

6) Según lo señala el artículo 62 de la LAIP, la obligación de acceso a la información pública se dará por cumplida cuando se pongan a disposición del solicitante para consulta directa e los documentos que los contengan en el sitio donde se encuentren, ello en relación al artículo 63 que establece que el solicitante tendrá derecho a efectuar la consulta directa de información pública dentro de los horarios de atención general del ente obligado correspondiente, señalando esa misma disposición que bajo ninguna circunstancia se prestará o permitirá la salida de registros o datos originales de los archivos en que se hallen almacenados.

7) En este orden de cosas, respecto de los numerales 2 y 3, según lo establece la LAIP en los artículos precitados, es pertinente conceder a la solicitante la consulta directa de las "Ofertas recibidas de parte de las empresas, en relación a lote de medicamentos indicando su precio ofertado"

Por tanto, en base a las consideraciones anteriores **RESUELVE:**

a) Declarase procedente lo solicitado por la peticionaria respecto de los numerales 1 y 4 de su solicitud, en consecuencia, entréguese la información tal como se nos ha sido remitida por la Unidad requerida.

b) Respecto de los numerales 2 y 3, concédase la Consulta directa de la información que contiene "Ofertas recibidas de parte de las empresas, en relación a lote de medicamentos indicando su precio ofertado" en lo referido a la adquisición de medicamentos para hospitales y centro del primer nivel de atención del año 2014.

c) Señalarse las NUEVE horas del día DIECISÉIS del corriente mes y año, para la consulta directa acá mencionada, en las instalaciones de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) del MINSAL, si no bastase un día para dicha consulta, la peticionaria en común acuerdo con la persona responsable de UACI podrán acordar nuevas fechas para continuar la consulta. Infórmese de esta circunstancia a la Jefa de la UACI de esta Secretaría de Estado

**NOTIFIQUESE:**

  
Carlos Alfredo Castillo  
Oficial de información



*Recibido*  
*Jessica Marijuel Buechler*  
*Financiera*  
*00338829-0*  
*11/09/2015.*

---

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA,  
Ministerio de Salud  
Calle Arce N° 827, San Salvador  
Tel. 2205-7123

